ORDEN DE SUSPENSIÓN DE LOS PAGOS PENDIENTES DE EFECTUAR AL CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN DE PISCINA CLIMATIZADA EN ALGUAZAS

Visto lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017relativa a la suspensión de los pagos a favor de entidades del sector público que no cumplan el deber de información en materia de estabilidad presupuestaria.

Vista la propuesta de la Intervención General de fecha 19 de julio de 2017 por la que se propone la suspensión de los pagos pendientes de efectuar a favor del Consorcio para Construcción y Financiación de una Piscina Climatizada en Alguazas, CIF P3000028E, ante el incumplimiento por el mismo de las obligaciones de remisión de información periódica derivadas de las prescripciones de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como el incumplimiento de lo dispuesto por los artículos 5 y 6 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 2 de febrero de 2007, por la que se establecen los procedimientos a seguir para remitir la información exigida por los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas en materia de estabilidad presupuestaria, tanto en lo referido a los plazos establecidos, como al correcto contenido de los datos solicitados y al modo de envío, que dio lugar a un requerimiento de cumplimiento por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma que no fue atendido.

En virtud de las competencias otorgadas al Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas por el artículo 9 letra e) por el Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia,

ORDENO

Primero: Suspender los pagos pendientes de efectuar a favor del Consorcio para Construcción y Financiación de una Piscina Climatizada en Alguazas, CIF P3000028E, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.

Segundo: Notificar dicha suspensión a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y al Consorcio para Construcción y Financiación de una Piscina Climatizada en Alguazas.

Murcia, fecha y firma electrónica al margen
EL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS,
Andrés Carrillo González

Firmante: CARRILLO GONZALEZ, ANDRES 28/07/2017 14:01:08
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 89131 2db-aa03-cc40-73939397 2425